



| NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD | CONTACTOS |
|--------------------------------|---|
| BASE JURÍDICA | <p>Art. 6.1. e) del Reglamento (UE) 2016/679. Tratamiento realizado en interés público.</p> <p>Ejercicio de la competencia que en materia de procedimiento administrativo impone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Art. 6.1.a RGPD. Consentimiento del interesado.</p> |
| FINES DEL TRATAMIENTO | <p>Posibilitar la comunicación con todas las personas que puedan tener una relación con el Ayuntamiento, facilitar las tareas administrativas, realización de trámites y atención a los vecinos, incluso a través de la Web.</p> <p>Dar a conocer los servicios municipales, noticias, eventos y avisos a través de redes sociales, Web, blog.</p> |
| COLECTIVO | Personas de contacto. Seguidores, suscriptores. |
| CATEGORÍAS DE DATOS | <p>Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono.</p> <p>Nombre de usuario en la red social.</p> |
| CATEGORÍA DE DESTINATARIOS | Interesados legítimos. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No existen |
| PLAZO SUPRESIÓN | Se mantendrán mientras sean necesarios para mantener el fin del tratamiento o se solicite la cancelación por el titular o revoque su consentimiento. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | <p>En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:</p> <ul style="list-style-type: none">Control de acceso.Identificación, autenticación.Gestión de soportes.Gestión de incidencias y brechas de seguridad.Funciones y obligaciones de usuarios.Copias de seguridad.Seguridad en las telecomunicaciones. |
| ENTIDAD RESPONSABLE | AYUNTAMIENTO DE CORELLA |